

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las trece horas del día miércoles tres de marzo de dos mil veintiuno, agradeciendo su puntualidad en la Sala de Juntas de la Universidad Tecnológica de Parral, ubicada en Ave. Jesús Lozoya Solís Km. 0.931 Col. Paseos del Almanceña, Hidalgo del Parral, Chihuahua, Chih., presentada mediante medios electrónicos, a través de la plataforma ZOOM, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de La Universidad Tecnológica Parral 2021, los siguientes Servidores Públicos:-----

Lic. Nora Elena Bueno Gardea, Rectora Universidad Tecnológica de Parral, Presidente del Comité, Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Karen Rubi Ávila Nañez, Departamento Jurídico, Vocal Área Jurídica del COCODI, Lic. César Arturo Villalobos Villalobos, Jefe de Sistemas, Vocal Área Tecnologías de la Información del COCODI, Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda, Subdirector de Planeación, Vocal Coordinador de Control Interno.-----

Desarrollo de la Sesión-----

I.- Declaración de quórum legal e inicio de la sesión.-----

El Presidente dió la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de la Parral y agradeció la presencia de los miembros del Comité, y una vez que la Vocal Ejecutiva le informó de la existencia del Quorum, con la asistencia de cinco de seis integrantes, se dio inicio con la Sesión.-----

II.- Aprobación de la Orden del Día.-----

El Presidente con fundamento en el Capítulo III "Atribuciones del Comité y funciones de los miembros", numeral 35, fracción III, Poner a Consideración de los miembros del Comité el Orden del Día, compuesto por declaración del Quorum Legal, Aprobación del orden del día, ratificación de acta de la sesión anterior, seguimiento de acuerdos, desempeño institucional, seguimiento al informe anual de actividades del Comité de Ética, seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Escolar interno Institucional, Seguimiento al Proceso de Administración de Riesgos Institucional, Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad, asuntos generales y revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

III.- Ratificación del acta de la sesión anterior.-----

El Presidente preguntó si no existían comentarios al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2020 presentada en la carpeta.

Al no haber comentarios, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Control y Desempeño Institucional fue aprobada en los términos presentados.-----

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la

Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El presidente dio lectura a los acuerdos para hacerlos del conocimiento de los miembros del comité en el siguiente orden:-

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.			
No.	Requerimiento:	Personal a cargo:	Nombre de Carpeta Electrónica:
01/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Plan Institucional de Tecnologías de la Información
02/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII):	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Informe Anual del Estado que Guarda el SCII
03/01/SO/2021	Hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020.	Lic. Nora Elena Bueno Gardea Rectora de la Universidad Tecnológica de Parral	Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos

El presidente menciona que respecto del acuerdo **01/01/SO/2020**, le cederá la palabra al Ing. Cesar Arturo Villalobos, vocal del área de tecnologías con el objeto de que informe a los integrantes del COCODI respecto al Plan Anual de Tecnologías de la Información; El Ing. Cesar Villalobos presenta el Plan de Tecnologías de la Información de la UTP, menciona que el objetivo del mismo es fomentar la adopción de desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación en un ámbito laboral para la UTP, buscando tener un mejor control y seguridad de la información valiosa que se utiliza cotidianamente, esto, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su resguardo correspondiente. Comenta también que el propósito es lograr que la universidad sea digital en el que se adopte el uso de las tecnologías para maximizar su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad Universitaria. Muestra el diagrama en el cual se estandariza lo que se pretende realizar durante el año 2021, con actividades tales como automatización de procesos, plan de respaldo de información y recuperación de información, mecanismos de necesidades de las TIC'S, control de usuarios y accesos, sistema de comunicación. Una vez finalizada la presentación del plan anual de tecnologías de la información, el Ing. Cesar Villalobos cuestiona si alguno tiene algún comentario o duda al respecto; por su parte la Lic. Sonia Zamudio comenta que en el caso de los lineamientos de respaldo y recuperación de la información, pregunta si dichos lineamientos la propia universidad los va a desarrollar, el Ing. Cesar Villalobos responde que efectivamente, los lineamientos se van a elaborar como procedimientos, y posterior a su elaboración se presentaran al H. Consejo Directivo de la UTP, para su revisión y validación correspondiente.

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la

Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que efectivamente, una vez que se tengan los lineamientos generales para el manejo de la información institucional, así como del control de usuarios y accesos, se enviarán a la Dirección Jurídica de la SEyD del estado de Chihuahua, con la finalidad de que sean revisados y validados, y posteriormente someterlos a la presentación y validación ante el H. Consejo Directivo de la UTP.

El presidente comenta que con respecto al acuerdo **02/01/SO/2020**, referente a hacer de hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), menciona que el 29 de enero de 2021 mediante oficio se hizo llegar el informe anual del estado que guarda el SCII.

El Lic. Julio Hernández Grajeda comenta que el ¿ informe anual es uno de los puntos a cumplir en el control interno, el cual se hizo saber a la Función Pública la implementación del sistema que se dio inicio en agosto, con la realización de la autoevaluación, para posteriormente hacer una evaluación conciliada con la titular del órgano interno en su momento y se desplanto el sistema de control interno con los formatos y la matriz de riesgo las cuales están fundamentadas y enviadas a la Función Pública.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que el órgano fiscalizador dentro de estas disposiciones que se emiten por parte de la Secretaría de la Función Pública, una vez que se presente el informe anual, el órgano interno de control debe realizar un informe con el objeto de ser presentado tanto a la UTP como a la SFP, menciona que la cuestión es que no se pudo presentar por parte del órgano interno de control, por el reciente nombramiento que acaba de tener como titular del OIC, menciona que esta parte ya fue platicada con la Subsecretaria de buen gobierno, y comenta que solicitó la autorización no hacer dicho informe de manera inmediata ya que se contemplaba realizarlo a finales de febrero de 2021, comentando que personalmente giró un oficio a la SFP manifestando la cuestión del porque no se ha presentado el informe y puntualizando que será realizado a la brevedad posible.

Por lo anterior, la Lic. Sonia Zamudio comenta que el seguimiento al informe se dejaría para la siguiente sesión del COCODI, donde informaría lo revisado al informe que la Universidad presentó.

El Lic. Julio Hernández pregunta que, si no existe problema el que en el seguimiento de acuerdos no se presente dichos acuerdos, o si simplemente meterlo hasta la próxima sesión, a lo que la Lic. Sonia Zamudio menciona que ya lo tenía detectado, por lo cual considera necesario incluirlo en el seguimiento de acuerdos, así como también el de administración de riesgos para que queden plasmados para la siguiente reunión.

El presidente comenta que con respecto al acuerdo **03/01/SO/2020**, referente a hacer del conocimiento de los miembros del Comité para su aprobación el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020, para ello solicita la participación del Lic. Julio Hernández a fin de que exponga el avance correspondiente a dicho acuerdo.

El Lic. Julio Hernández Grajeda Comenta que con respecto al oficio que solicita las disposiciones generales de la SFP, igual se mandó el oficio a dicha secretaría el pasado 29 de enero de 2021, dando cumplimiento en tiempo y forma con tal disposición. Menciona que en dicho informe se menciona que no se puede hacer una medición cuantitativa ni cualitativa de la matriz de riesgos, únicamente son los que se determinaron, mencionando que en el año 2020 fue cuando se implementaron, por lo cual el informe es determinar dichos riesgos con su grado de impacto y su valoración.

Con respecto al riesgo de egresados de la UTP incompetentes sin conocimientos para desarrollarse profesionalmente en el sector productivo, tiene un grado de impacto 8 y una probabilidad de ocurrencia de 7. Para el riesgo identificado como actos de corrupción en contratación de personal administrativo y docente, así como capacitaciones ineficaces para la actualización y competencia de los trabajadores, con grado de impacto de 7 y probabilidad de ocurrencia de 6. Para el riesgo de actos de corrupción en el manejo de los recursos financieros de la institución con gastos en partidas no autorizadas y endeudamiento de la Universidad, su grado de impacto es de 10

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la

Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

y con una probabilidad de ocurrencia de 5. Para el riesgo de actos de corrupción en la adquisición de materiales y suministros, servicios generales, mobiliario, equipo, servicios concesiones y arrendamientos se tiene un grado de impacto de 8 y una probabilidad de ocurrencia de 6. Para el riesgo de desconocimiento de los requerimientos del sector productivo se tiene un grado de impacto de 4 y probabilidad de ocurrencia de 5. Y finalmente el riesgo de incumplimiento a planes y programas institucionales estatales y federales se tiene un grado de impacto de 9 y probabilidad de ocurrencia de 5.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que para este mismo acuerdo pasa lo mismo que con el anterior, donde se emitirá un reporte que se hará llegar tanto a la SFP y a la UTP, y se analizará a profundidad.

V.- Desempeño Institucional. -----

a) Programas presupuestarios

Siguiendo con el orden del día, la Presidente comenta que se van a presentar los dos programas presupuestarios que sustentan el 100 por ciento del recurso de la institución, comenta que se enfocarán en aquellos indicadores cuya variación es del diez por ciento con respecto a la meta establecida al cierre del ejercicio fiscal 2020. Para lo cual solicita de nuevo la palabra del Lic. Julio Hernández.

EL Lic. Julio Hernández comenta que los lineamientos marcan el presentar los programas presupuestarios que al menos el 80 por ciento cubriera el recurso que ejerce la universidad, por lo cual hace la presentación de dichos programas presupuestarios, el cual es el de vinculación y servicios educativos, con 10 indicadores que muestran el desempeño institucional.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de egresados de TSU incorporados al sector laboral donde la meta establecida era del 57.76% la cual se determinó con el histórico de la Universidad, mencionando que la meta lograda para el 2020 fue de 30.77%, mencionando que este resultado es derivado de la pandemia por COVID-19, ya que el desempleo fue de manera general donde también el desempleo para el nivel de ingenierías su indicador no se cumplió la meta de 65.64% logrando solo un 45.40%, menciona que el área de vinculación pretende Hacer acciones para combatir este indicador, con participaciones en ferias de empleo para la reactivación económica del estado, convenios con el servicio estatal de empleo y reforzar la bolsa de trabajo de la UTP.

Menciona también el Lic. Hernández Grajeda que, con respecto al indicador de incubadora de empresas, la UTP actualmente no cuenta con una instalación como tal de incubadora de empresas, mencionando que se están dando las condiciones, menciona que se celebró un convenio con una incubadora de empresas, en la cual ya se tiene un proyecto de un alumno.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de eventos de promoción deportiva, cívica, cultura y de medio ambiente, menciona que dicho indicador se vio afectado por la contingencia ya que todos los eventos se suspendieron y eventos que quedaron pendientes, por lo cual este indicador empezará a mostrar resultados hasta que se levante la contingencia por COVID-19.

El Lic. Julio Hernández continua con el programa presupuestario de cobertura en educación superior tecnológica, donde comenta que el indicador de variación porcentual anual de cobertura de atención en la educación superior donde la meta estimada era de un crecimiento de 4.16%, donde la meta no se logró, comentando que las acciones que se están realizando son disminuir el abandono escolar, y mejorar la captación de estudiantes de nuevo ingreso.

Con respecto al indicador a nivel componente de % de programas educativos reconocidos por su buena calidad ofertados en la UTP, menciona el Lic. Hernández que la meta establecida era del 30 por ciento de los PE acreditados, donde en el 2020 se logró el 20%, sin embargo, se hizo el esfuerzo para que a diciembre de 2020 ya estuvieran evaluados 3 programas educativos, sin embargo, por la contingencia la revisión se reprogramó para inicios del

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la

Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

cuatrimestre ene abr 2021, la cual es la acción que se replanteó para levantar el presente indicador.

Con respecto al indicador de % de auditorías al sistema de gestión realizadas, comenta que en el año 2020 se llevaron dos auditorías, comentando que la que se quedó pendiente fue la de recertificación de la norma ISO 9001:2015, la cual la UTP está certificada desde el año 2014, comenta que por contingencia la auditoría también se reprogramó para el primer cuatrimestre del año 2021, donde además se va a incluir la certificación en la norma ISO 21001:2018, por lo cual lo UTP este año va a contar con dos certificaciones en calidad.

El Lic. Julio Hernández comenta que con respecto al indicador de % de alumnos becados, donde la meta establecida era del 60%, donde solo se logró un 42.54%, menciona que las acciones a tomar para aumentar el porcentaje de becas es gestionar ante la federación y el subsistema que se les incluya en becas de tipo federal, así como gestionar becas de fuentes de financiamiento externas.

b) Proyecto de Inversión Pública.

Con respecto a este punto el Lic. Julio Hernández comenta que se ha informado de que la UTP fue beneficiada con 4.7 millones de pesos provenientes del FAM potenciado 2021, donde la meta está por definirse, comenta que se tienen necesidades de concluir una obra de cafetería, de construcción de espacios deportivos, metas que comenta, pronto se deben de definir.

Con respecto al FAM 2020, comenta que la asignación fue de 5 millones de pesos, donde se licitaron en su totalidad, comentando que actualmente se está en el proceso de pago a proveedores, dado que ya se cuenta con los entregables, que son principalmente para equipar uno de los edificios que están en construcción.

Para el programa de escuelas al CIEN, comenta que se está construyendo un laboratorio de maquinaria pesada, una cafetería y el acceso a la universidad, menciona que este recurso presentó en su momento una licitación en el que posteriormente se rescindió el contrato con el proveedor, donde el ICHIFE es la institución que se encarga del seguimiento a las obras de construcción. Comenta que actualmente se volvió a licitar el proyecto por 19 millones, comentando que en lo que va en el proceso de obra y poder utilizar remanentes en aspectos que entren en el proyecto.

c) Pasivos contingentes.

Para el tema de pasivos contingentes, el Lic. Julio Hernández comenta que se tienen 4 juicios laborales en los cuales se recibió una notificación de demanda, la cual fue atendida en espera de una audiencia de desahogo, donde el abogado de la UTP estará dando el informe de que se trata dicha audiencia.

Así mismo comenta que se tiene otra demanda por la antigua rectora de la UTP, y menciona que es lo que se tiene para informar en cuanto a pasivos contingentes.

d) Plan Institucional de Tecnologías de la Información.

El objetivo es fomentar la adopción en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, en el ámbito laboral de la UTP, buscando tener mejor control y seguridad de la información valiosa que se maneja cotidianamente, mediante procedimientos y formatos estandarizados para su resguardo correspondiente. El propósito fundamental de este plan es lograr una universidad digital en la adopción y uso de las tecnologías maximicen su impacto laboral y social en beneficio de la calidad de vida de toda la comunidad universitaria.

VI.-Seguimiento al informe anual de actividades del comité de ética. -----

El presidente menciona que se presentó el plan de trabajo del comité de ética, con objetivos tales como: establecer un código de conducta que oriente el comportamiento ético, con actividades como su elaboración, difusión y firma de carta de adhesión por parte del personal. Establecer temas y el calendario de capacitaciones y sensibilización del personal, con su elaboración, coordinación de capacitaciones en tema de cultura ética y de prevención de la

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

discriminación e igualdad de género. difundir un mecanismo para la recepción de reportes de casos y solicitudes de orientación, así como su difusión mediante infografías y finalmente informar anualmente del desempeño de las actividades del comité de ética.

Informa el presidente que el comité de ética sufrirá una reestructuración derivado de la declinación de una de las personas que conforman el comité, por lo cual y con base en la convocatoria y a los lineamientos para la conformación del comité de ética, por lo cual se reintegrará el siguiente candidato con mayor prelación en las votaciones.

Finaliza comentando que en la próxima sesión se informará el avance del plan anual del comité de ética, así como su reestructuración.

La Lic. Sonia Zamudio comenta que, en el punto final de revisión y ratificación de los acuerdos, que se quede plasmado la presentación del presente informe y la reestructuración del comité.

VII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de control interno institucional. -----

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

VIII.- Proceso de Administración de riesgos institucionales. -----

La presidente solicita obviar este punto, el cual ya fue tocado en el seguimiento de acuerdos de la presente sesión.

IX. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad. ---

- a) **Descripción de las quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, indicando en su caso, su impacto económico, las repercusiones en la operación de la dependencia y su vinculación con actos contrarios a la integridad; y en lo relativo a los procedimientos administrativos de responsabilidades, los que involucren a servidores públicos de los primeros niveles, los motivos y sanciones aplicadas.**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que en cuento a la descripción de quejas, denuncias e inconformidades recibidas que fueron procedentes, informa que el comité de ética tuvo a bien informar mediante documento escrito, que no se recibieron quejas, denuncias e inconformidades de actos contrarios a la integridad.

- b) **Descripción de las observaciones recurrentes determinadas por las diferentes instancias fiscalizadoras, identificando las causas que las originan y acciones para evitar que se continúen presentando; así como, aquellas pendientes de solventar con antigüedad mayor a seis meses, ya que su falta de atención y cumplimiento incide mayormente en una eficiente gestión y adecuado desempeño institucional.**

El presidente Lic. Nora Elena Bueno Gardea menciona que en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2019, se detectaron 19 observaciones en la auditoría practicada por el despacho externo auditor "Fernández Conn y Asociados, S. C.", asignado por la SFP, mismas que fueron solventadas en su totalidad conforme al informe ejecutivo del cuarto trimestre de esta auditoría.

Con respecto a la auditoría fiscal del ejercicio 2020, informa que a la fecha no se tiene el informe ejecutivo con la resolución, sin embargo, informa que por parte del despacho "Araiza Santillanes" en el primer semestre del ejercicio 2020 se obtuvieron un total de 12 observaciones, de las cuales 7 están debidamente solventadas, mientras que el resto se encuentran en implementación. Así mismo informa que en el segundo semestre no se detectó ninguna observación por parte del despacho auditor, por lo tanto, menciona que en la siguiente sesión presentará el reporte final de la auditoría fiscal 2020.

Con relación a observaciones de ejercicios anteriores, presenta una relación del total de observaciones que se detectaron, mencionando que en el 2018 se realizaron 35 observaciones, informando que se tiene el sustento de la

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021.

solventación de cada una de ellas, sin embargo, comenta que algunas de ellas continuaron en revisión. Para el ejercicio fiscal 2017 informa que se cuenta con 7 observaciones por el despacho externo mencionando que también ya se presentó la documentación de solventación y se encuentra en revisión, para el 2016 se tiene un total de 17 observaciones en el mismo estatus.

La Lic. Sonia Zamudio menciona que en los oficios anexados no detecta uno en específico, identificado con fecha del 22 de octubre de 2020, con la anterior titular del Órgano Interno de Control, SFP/OIC/UTP/014/2020, el cual no ha tenido respuesta a dichos requerimientos para poder posteriormente informar a la SFP y que sea revisada la información. La Lic. Nora Elena Bueno Gardea comenta que se le dará el seguimiento oportuno.

X. Asuntos Generales -----

Sin información que reportar. -----

XI.- Revisión y Ratificación de acuerdos adoptados en la reunión. -----

La Vocal Ejecutiva con fundamento en Capítulo IV "Políticas de Operación del Comité", Sección III "De los Acuerdos", numeral 45 "Requisitos de los acuerdos" Segundo párrafo, de la normatividad señalada Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública del Poder Ejecutivo, mediante el cual se emiten las Disposiciones y el Manual administrativo de aplicación General en Materia de Control Interno, dio lectura a los acuerdos a fin de ser ratificados:-----

VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.		
No.	Requerimiento:	Requiere Seguimiento
01/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Tecnologías de la Información.	Si
02/01/SO/2021	Se aprueba el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII):	No
03/01/SO/2021	Se aprueba el Reporte Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio fiscal 2020.	No
04/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional a cargo de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
05/01/SO/2021	Presentación del Dictamen del Informe Anual del Comportamiento de Riesgos del ejercicio 2020, a cargo de la Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si
06/01/SO/2021	Se aprueba el Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética de la Universidad Tecnológica de Parral.	Si

Continuación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica de Parral, celebrada el 03 de marzo de 2021

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria de 2021 del Comité de Control y Desempeño Institucional de Secretaría de Desarrollo Social y agradeció la asistencia y participación a los miembros del Comité. -----

Cierre del Acta -----

Integrantes de Comité

Firma

Presidente.



Lic. Nora Elena Bueno Gardea
Rector de la Universidad Tecnológica de Parral

Vocal Ejecutiva.



Lic. Sonia Denisse Zamudio Escobar
Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
tecnológica de Parral.

Vocal Área Jurídica.



Lic. Karen Rubi Ávila Nañez
Departamento de Jurídico

Vocal Área Tecnologías de la Información



Lic. César Arturo Villalobos Villalobos
Encargado de Sistemas

Vocal de Control Interno



Lic. Julio Giezi Hernández Grajeda
Director de Planeación, Programación y Evaluación